

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 00016094**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

1987082

TOTAL CAPITAL SOCIAL

105.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990577803001

RAZON SOCIAL

PROCESADORA DEL RIO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	No.	VALOR TOTAL
				Inversión de Extranjeros. 2/		
1	PARODI PACHECO SALOME DE	SALVADOREÑA	0905955407		2.503	25'030.000
2	PARODI PACHECO LUIS F.	ECUATORIANA	0908957905		2.503	25'030.000
3	PARODI PACHECO SILVANA	ECUATORIANA	0908957624		2.502	25'020.000
4	PARODI PACHECO MA.GABRIELA	ECUATORIANA	0908957897		2.502	25'020.000
5	LANGOSTINOS DEL GOLFO C.LTDA.	ECUATORIANA	0990337950001		355	3'550.000
6	DR.SANTIAGO VELASQUEZ COELLO	ECUATORIANA	0900810565		125	1'250.000
7	ZUÑIGA FRANCO MARIA DE	ECUATORIANA	0902601046		5	50.000
8	CIPLAT CIA INDUST PLATINO	ECUATORIANA	0990328196001		5	50.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 15 DE ABRIL DE 1997

Lugar y fecha de presentación

15 ABR 1997

TOTAL 105'000.000

Notas:

1. Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usar por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL